



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 084-2015-GDU/MDI

Independencia,

08 SEP 2015

VISTO:

El Expediente N° 7384-2015 de fecha 18.08.2015, presentado por el A.H. Santa Rosa de Lima, representado por su Presidente Sr. Pepe Alfredo Alvarado Rondan, mediante el cual solicitan el visado del replanteo del plano de lotización para solicitar la dotación de servicios básicos.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza N° 190-MDI, se aprueba el procedimiento de visación de planos para fines de ejecución de proyectos de servicios básicos públicos en el Esquema Independencia, Unificada y Ermitaño.

Que, es competencia y función específica de los Gobiernos Locales los servicios públicos locales en el Saneamiento ambiental, salubridad y salud, de acuerdo al artículo 73 de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, con R.G. N° 010-2014-SGPV/GM/MDI de fecha 22.04.2014, emitido por la Subgerencia de Participación Vecinal, se reconoce a la Organización vecinal denominado A.H. "Santa Rosa de Lima" Tercer Sector Ermitaño-Independencia, quienes realizan el pedido.

Que, con R.G. N° 056-2012-GGU/MDI de fecha 16.04.2012 se declaró procedente el pedido de visación de plano de lotización solo para fines de instalación de servicios básicos del A.H. Santa Rosa de Lima, cuyo plano de lotización fue visado en atención a los expedientes N° 018800-2009 y 021182-2009 sin emitirse la respectiva resolución.

Que, con el expediente N° 7384-2015, el Administrado solicita la visación del plano de lotización con su replanteo, sin añadir lotes, solo la correcta ubicación de la Manzana M y M' a fin de gestionar muros de contención para la instalación de servicios básicos.

Que, con Informe N° 395-2015 GDU/MDI de fecha 04.09.2015 del Técnico encargado, opina favorablemente para la visación de plano de lotización para servicios básicos.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- DECLARAR PROCEDENTE el pedido de visación del replanteo del plano de lotización solo para fines de instalación de servicios básicos del **A.H. Santa Rosa de Lima**, conformado por el plano de Trazado y Lotización (L-01) y plano Perimétrico (P-01), con un total de 23 manzanas y 73 lotes.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

ING. MARCELA ROMALES LEVANO
GERENTE